

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 1955.

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 59

EXTRACTO PERETTE, CARLOS H.

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR
LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

26 ABR 1955

MESA GENERAL DE ENTRADAS

Entró en la sesión de:

Comisión:

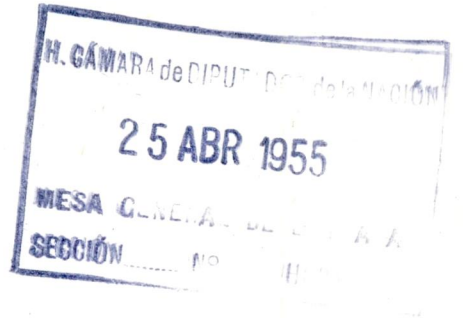
P. PODERES Y REGLAMENTO.-

Orden del Día N.º

001

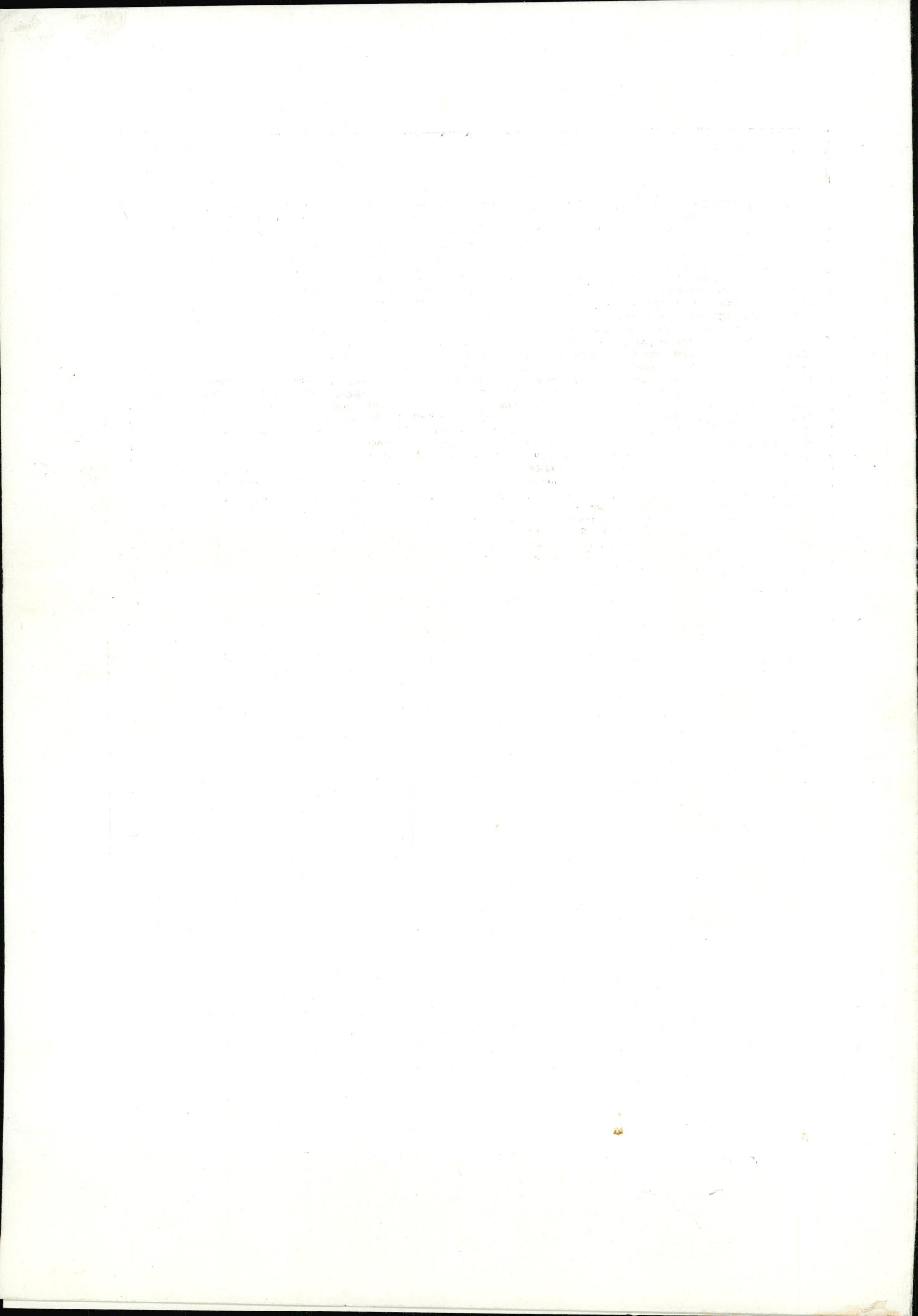
CARLOS H. PERETTE -
SAN MARTIN 278
PARANA -
ENTRE RIOS

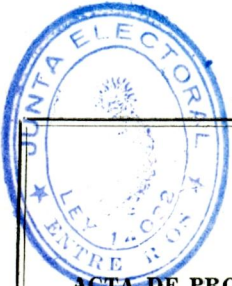
T: Paraná 13.183 -



JUNTA ELECTORAL NACIONAL DE ENTRE RIOS

Acta de Proclamación de Senador Nacional y Diputados Nacionales por el Distrito Electoral de Entre Ríos. - Art. 147 Ley 14032





ACTA DE PROCLAMACION. — En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las dieciocho horas, reunida la Junta Electoral Nacional, de este Distrito de Entre Ríos, en acto público, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique Carbó Funes y señores Miembros Juez Electoral Dr. José N. García Leiva, y Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia Dr. Luis J. Capriotti, el señor Presidente Dr. Enrique Carbó Funes hizo dar por Secretaría lectura del cómputo general de votos correspondientes a las Mil Novecientas Treinta y Dos Urnas que forman la totalidad de este Distrito Electoral, con el siguiente resultado: **CANDIDATOS A VICE PRESIDENTE DE LA NACION:** Partido Peronista: 221.324 votos; Unión Cívica Radical: 111.356; Partido Comunista: 2429; Partido Demócrata Progresista: 1.542. **CANDIDATOS A SENADOR NACIONAL:** Partido Peronista: 218.513; Unión Cívica Radical: 111.519; Partido Comunista: 1.951. **CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES:** 1ª Circunscripción: Partido Peronista: 74.515; Unión Cívica Radical: 41.685; Partido Comunista: 626. 2ª Circunscripción: Partido Peronista: 75.730; U. Cívica Radical: 33.941; Partido Comunista: 743. 3ª Circunscripción: Partido Peronista: 69.661; Unión Cívica Radical: 35.742; Partido Comunista: 538. **CANDIDATOS A SENADOR PROVINCIAL:** Paraná: Partido Peronista: 47.345; Unión Cívica Radical: 27.016; Partido Comunista: 496. La Paz: Partido Peronista: 12.896; Unión Cívica Radical: 6.828; Partido Comunista: 58. Diamante: Partido Peronista: 10.418; Unión Cívica Radical: 6.161; Partido Comunista: 49. Nogoyá: Partido Peronista: 11.619; Unión Cívica Radical: 5.191; Partido Comunista: 67. Tala: Partido Peronista: 8.307; Unión Cívica Radical: 4.158; Partido Comunista: 60. Villaguay: Partido Peronista: 10.962; Unión Cívica Radical: 7.199; Partido Comunista: 79. Feliciano: Partido Peronista: 3.381; Unión Cívica Radical: 1.681; Partido Comunista: 10. **CANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES:** Partido Peronista: 219.221; Unión Cívica Radical: 111.409; Partido Comunista: 1.939; Unión Cívica Nacionalista: 1.457. **CANDIDATOS MUNICIPALES:** Partido Peronista: 112.802; Unión Cívica Radical: 62.029; Partido Comunista: 338. **VOTOS EN BLANCO:** 8.933. **VOTOS VARIOS:** 9. **VOTOS ANULADOS:** 29. **TOTAL GENERAL DE VOTOS:** 347.292. — Una vez terminada la lectura de los mismos el señor Presidente preguntó a los señores Apoderados de los Partidos, de conformidad con el Art. 146 de la citada Ley 14.032: "Si hay que hacer alguna protesta contra el escrutinio", y no habiéndose hecho ninguna, Proclamó a los Electos por Entre Ríos, en la siguiente forma: **SENADOR NACIONAL: Juana Larrauri;** **DIPUTADOS NACIONALES:** por la 1ª Circunscripción: **Manuel E. Macabate;** por la 2ª Circunscripción: **Luis María Paul;** por la 3ª Circunscripción: **Juan Morales,** y de conformidad con el Art. 46, por haber reunido mayor cantidad de sufragios, sin resultar electo en su respectiva Circunscripción, al ciudadano **Carlos H. Perette.** LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL DE ENTRE RIOS: hace constar: Que no se ha encontrado vicio alguno en la Elección, salvo una mesa que fué anulada por la causal del Art. 139, inc. 3º de la Ley 14.032, sin que se presentara pedido de elección complementaria, y en consecuencia se aprobó la Elección realizada en el DISTRITO ENTRE RIOS el día 25 de Abril del corriente año. Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las Boletas extraídas de las urnas. Se resolvió enviar copia de esta Acta a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo, al Tribunal Electoral de la Provincia y entregarla a los Ciudadanos Electos para que le sirva de Diploma. Con lo que terminó el Acto, leyéndose y aprobándose la presente Acta que firman el señor Presidente de la Junta, por ante mí de que doy fe. —

ARTURO CASSANO
SECRETARÍA ELECTORAL
DISTRITO ENTRE RIOS

